



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 214/06

VISTO

La solicitud presentada por el Licenciado Ernesto Pablo Danieli para que se le otorgue el Grado de Doctor en Física; y

CONSIDERANDO

Que con fecha 02 de agosto de 2006 el Licenciado Danieli ha dado término a los requisitos establecidos en las Ordenanzas FaMAF 1/84, 1/89 y 1/97 y las Resoluciones FaMAF N° 12/85, 63/88, 128/88 y 235/94 que reglamentan la obtención del grado de Doctor en Física;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE :

ARTICULO 1º: Conceder al Licenciado Ernesto Pablo Danieli (D.N.I. N° 25.694.845) el grado de Doctor en Física.

ARTICULO 2º: Elevar copia de la presente al Rectorado de la Universidad, para su conocimiento y comunicación a Oficialía Mayor a los efectos de la confección del diploma correspondiente.

ARTICULO 3º: Efectúense las restantes comunicaciones. Cumplido, archívese.

CÓRDOBA, 07 de agosto de 2006.-

ms.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.